Filandia Quindío, mayo 07 de 2026

Doctor
**HERNANDO SALAZAR YEPES**
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Supervisor del Contrato N° CPS-009-2026
Filandia Quindío.

**Asunto:** Informe de Actividades No.4 del 07 de abril al 06 de mayo de 2026

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO EN EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP.**

**VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.606.236, en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS 009-2026, suscrito el día siete (07) de enero de 2026, con Empresas Públicas De Filandia S.A.S ESP, presento el siguiente informe de actividades:

| OBLIGACIONES GENERALES |
|---|
| Se cumplió con las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que hace parte integral del contrato, además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato N° CPS 009-2026 del 07 de enero de 2026, que se describen a continuación: |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **ACTIVIDADES DESARROLLADAS PRODUCTO** | **EVIDENCIA Soporte documental** |
| **1.** Brindar apoyo en el desarrollo de las acciones inherentes del sistema de control interno. | durante el período comprendido entre el **07 de abril al 06 de mayo de 2026**, se realizó actividades de seguimiento rendición de contratos del mes de abril, rendición de cascada de recursos a la fecha del informe no ha sido rendido el que corresponde al mes de abril y | Informes de seguimiento control interno |

| | | |
|---|---|---|
| | seguimiento a los controles del proceso financiero. | |
| **2.** Brindar apoyo en el seguimiento para garantizar la correcta ejecución del sistema de control interno. | Durante el período comprendido entre el 07 de abril al 06 de mayo de 2026, se realizó seguimiento a las áreas financiera y contable, generando informe de auditoria financiera. | Informe seguimiento control interno |
| 3. Brindar apoyo a la evaluación y seguimiento de los procesos administrativos y operativos de la empresa, mediante la presentaciòn de informes sobre el cumplimiento del sistema de control interno. | Durante este período entre el 07 de abril al 06 de mayo de 2026, se realizó seguimiento al cumplimiento de los diferentes informes de ley, austeridad del gasto, informe PQR, los cuales fueron publicados en la pagina web | Informe de auditoría financiera<br>Informe Austeridad del Gasto<br>Informe PQR |
| 4. Brindar apoyo en la valoración del riesgo de la empresa | Durante este período entre el entre el 07 de abril al 06 de mayo de 2026, se realizó seguimiento a los controles asociados a los riesgos, pendiente publicación de la evaluación del mapa de riesgos. | Seguimiento a mapa de riesgos |
| 5. Brindar acompañamiento en el fomento de la cultura del control y la relación con los entes externos. | Durante este período del 07 de abril al 06 de mayo de 2026, durante este período se realizó sensibilización de la cultura de autocontrol, sin embargo, no se realizaron tramites o relacionamientos con entes externos.<br>Se participó en la capacitación de función pública y procuraduría sobre anexo técnico del MENU PARTICIPA | Registro fotográfico |
| 6. Brindar apoyo en la elaboración de herramientas que permitan a la empresa alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones. | Durante este período del 07 de abril al 06 de mayo de 2026, se realizó seguimiento a los procesos de la entidad generando los informes correspondientes, igualmente se realizó apoyo para la realización | Acta de asamblea<br>Borrador proyecto |

| | | |
|---|---|---|
| | de la asamblea de accionistas. Y se realizó el apoyo para la elaboración del proyecto para presentar a junta directiva sobre alumbrado público. | |
| 7. Presentar informe de actividades dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de corte, en el cual se detalle las actividades realizadas y se anexe las respectivas evidencias en físico o medio magnético, así como el pago respectivo de la seguridad social, al supervisor. | Presenté informe de actividades detallado, y pago de seguridad social, en el período establecido por el supervisor. | Informe de actividades<br>Seguridad social<br>anexos |

Nota: Se adjuntan los siguientes soportes:

- Planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral comprobante_37307776-2026-04-I
- Evidencias físicas
- Cuenta de cobro, declaración de persona natural

Atentamente,

**VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**
Asesora Control Interno Contratista

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE LA RETENCION EN LA FUENTE (ART. 383 E.T. Y LEY 1819 de 2016 ART. 17)**

Filandia, Quindio Fecha: Mayo 07 de 2026

EMPRESA: **EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS ESP**
Ciudad **FILANDIA, QUINDIO**

Yo, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad de juramento, que la informacion suministrada es fidedigna y corresponde a mi realidad economica y fiscal.

Nombre del Prestador del Servicio: **VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**

Identificacion: **24606236 DE CIRCASIA QUINDIO**

**1 .** Soy declarante de Renta por el año gravable 2025

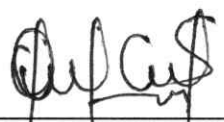
| SI | X | NO | |
|---|---|---|---|

**2.** Para la ejecucion de mi actividad vínculo a 2 o mas trabajadores o contratistas por mas de 90 dias continuos o discontinuos.

| SI | | NO | X |
|---|---|---|---|

Si la respuesta en el item 2 fue **NO**, por favor adjunte a la factura o documento equivalente del respectivo periodo, la planilla de pago de aportes a Salud, Pension y ARL, certificado del pago de intereses por credito de vivienda del año 2025 y certificado de medicina prepagada del año 2025 si los tuviere, lo anterior con el fin de depurar la base sobre la cual se le practicara la retencion en la fuente.

Si la respuesta en el item 2 fue **SI**, se debe practicar retencion en la fuente por honorarios o servicios a la tarifa correspondiente por no cumplir los requisitos para clasificarse en la categoria de empleados.



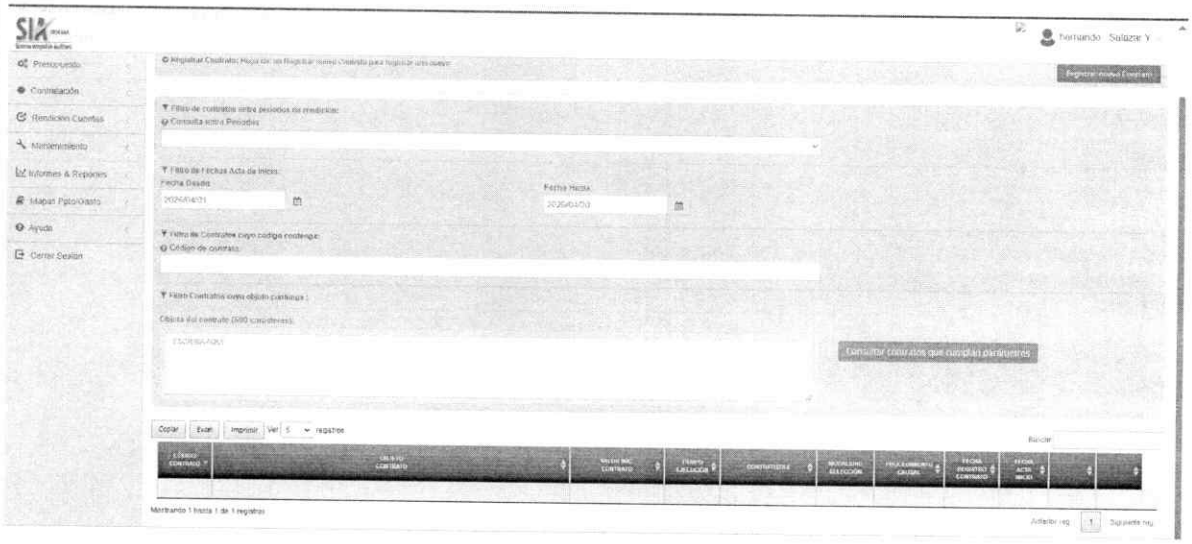
**VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**
**Cedula: 24606236 DE CIRCASIA QUINDIO**

## INFORME DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | Mayo 06 de 2026 |
| **SEGUIMIENTO:** | Proceso Administrativo -Contratación |
| **OBJETIVO GENERAL:** | Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia y normativa para la publicación en las Plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, para los procesos contractuales en las diferentes etapas. |
| **OBJETIVO ESPECIFICO:** | Fomentar la cultura de autocontrol |
| **ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:** | Verificar el cumplimiento a los controles durante el mes de abril de 2026 |

**RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:**

Una vez revisado el proceso correspondiente al mes de **Abril** se evidenció que NO se suscribieron contratos.

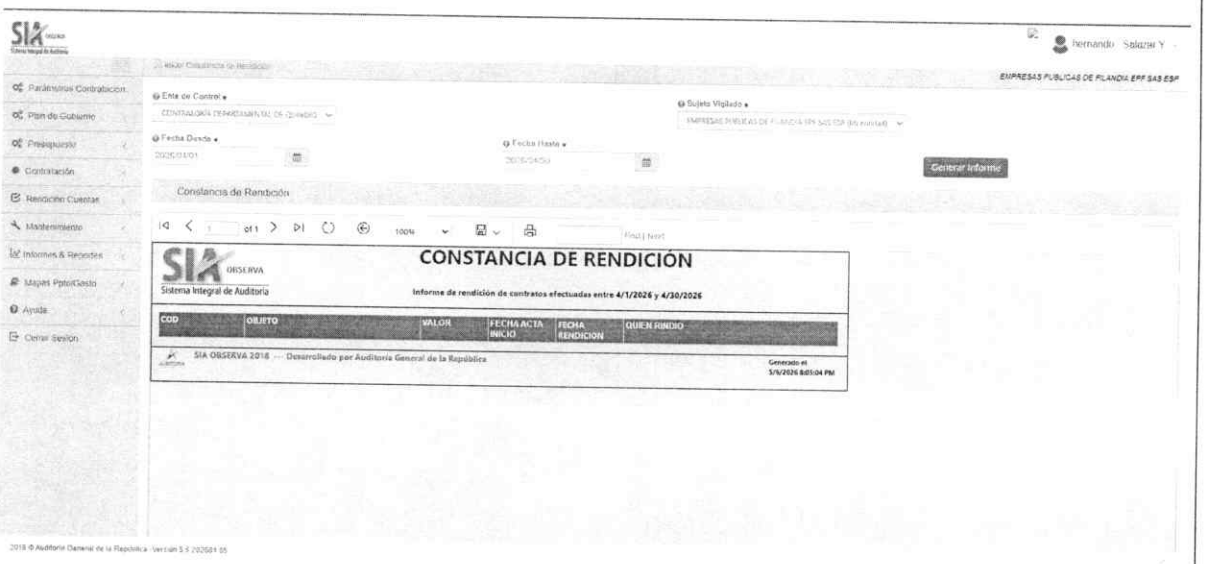



**PUBLICACIÒN EJECUCIÒN DE LOS PROCESOS**

Se evidencia que se realiza la publicación en las diferentes plataformas, de los soportes correspondientes: Informe de Actividades, seguridad social, Acta de supervisión, cuenta de cobro y soportes de pago, los cuales se publican dentro del plazo establecido.

## RENDICIÒN DE CONTRATACIÒN

Se verifica que la rendición de contratación se rindió el **05 de mayo de 2026**, la cual se tenía plazo hasta el día **07 de mayo de 2026**, encontrando que se informó oportunamente, rindiendo constancia de no suscripción de contratos.




## RECOMENDACIONES:

- Continuar con la ejecución de los controles a fin de lograr la efectividad de los procesos.
- Verificar que todos los contratos entreguen los informes de actividades de forma mensual.

## ASPECTOS POSITIVOS

Como aspectos positivos se resalta la voluntad y disposición por parte de la gerencia y los líderes de los procesos para desarrollar las diferentes actividades de control y dar cumplimiento a la normativa y a la Ley de transparencia.

Se realiza la publicación en los términos requeridos por la entidad de Control, esto es 3 dìas, para el presente informe una ejecución se publicó de forma tardía.

**CONCLUSIONES:**

Es importante seguir trabajando en el ambiente de control y el fortalecimiento del autocontrol, con el fin de minimizar los riesgos identificados.

**VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**
Asesora Control Interno

**BRAYAN HOYOS OSORIO**
Contratista

# INFORME I TRIMESTRE DE 2026 PQR´S
# (ENERO A MARZO)

Dando cumplimiento al artículo 76 del "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN" y la normatividad expedida por el Gobierno Nacional , respecto a la atención eficaz y oportuna a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y con el fin de fortalecer la transparencia y promover mecanismos que permitan un mayor acercamiento entre la comunidad y la entidad, Empresas Públicas de Filandia se encuentra en proceso de implementación de estrategias en atención al ciudadano y en la página WEB principal de la entidad.

Corresponde a la asesora de Control Interno vigilar la atención prestada a los usuarios de acuerdo con las normas legales vigentes, por tanto, el presente informe, es el resultado del seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos radicadas y tramitadas en la entidad, durante el periodo en mención.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la atención ciudadana a partir de la evaluación de la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas durante el primer trimestre de la vigencia 2026, con el fin de contribuir con la mejora continua en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de aseo, que satisfagan las necesidades e inquietudes de los usuarios de la Empresa de Servicios Públicos de Filandia SAS ESP.

## ALCANCE

El proceso abarca las actividades de atención al usuario desde recibir la petición, queja, reclamo, denuncia, consultas y solicitudes de información, hasta los resultados sobre la gestión realizada con sus respectivas acciones de mejora que garanticen que la atención se preste en óptimas condiciones y de acuerdo con las normas legales vigentes.

Verificación del comportamiento de respuestas dadas a los derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, consultas, manifestaciones, sugerencias, reclamos y solicitudes de información que han ingresado a la entidad, en el primer trimestre del año 2026.

## METODOLOGÍA

Solicitar información y evaluar la información sobre peticiones quejas y reclamos allegadas y gestionadas durante el primer trimestre del año 2026 de PQR'S, correspondientes a las solicitudes presentadas por usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

## CANALES DE ATENCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de Filandia SAS ESP, cuenta con mecanismos en los que el usuario puede comunicar y exponer las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información o sugerencias:

- ✓ ATENCIÓN PERSONAL: El usuario puede presentar verbalmente una PQR'S a los centros de Atención al Usuario Oficina PQR'S ubicados en la Calle 7 1-20
- ✓ Ventanilla de Correspondencia: En esta ventanilla se radican las solicitudes que presentan los usuarios por medio del sistema de correspondencia que utiliza la empresa.
- ✓ Correo electrónico: La recepción de PQR'S se realiza a través de los correos electrónicos contactenos@epf.gov.co y/o info@serviaseofilandia.gov.co
- ✓ Página Web: Los usuarios y/o suscriptores del Municipio o cualquier persona que requiere presentar una PQR'S, lo puede realizar por medio de la página web de la empresa en el link http://www.epf.gov.co/peticiones-quejas-reclamos, donde se despliega el formulario que le permite realizar Peticiones y Reclamos.

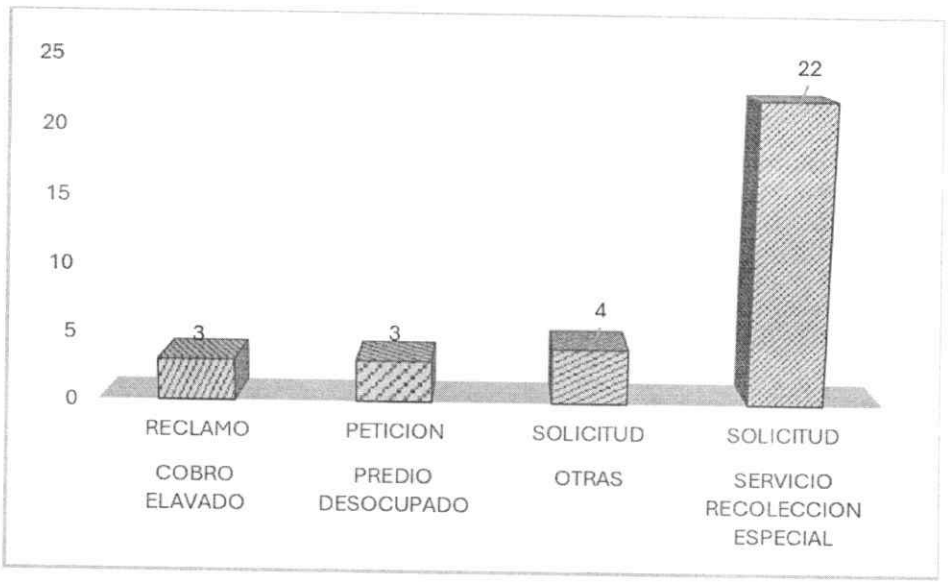
**GESTIÓN PQR'S**

Empresas Públicas de Filandia SAS ESP, cuenta con un asesor que se encarga de dar trámite a las quejas registradas en forma escrita y las consultas personales que realizan los usuarios, atendidas por la auxiliar administrativa.

El procedimiento de gestión de servicios públicos pertenece al área misional y maneja las PQR'S, cuya tendencia estadística por trimestre se ha originado de la siguiente manera:

Para el cuarto (enero a marzo) de la vigencia 2026 se recibieron un total de treinta y dos (32) PQRS, distribuidas así:

| PETICION, QUEJA, RECLAMO, SOLICITUD | TIPO | CANTIDAD |
|---|---|---|
| COBRO ELAVADO | RECLAMO | 3 |
| PREDIO DESOCUPADO | PETICION | 3 |
| OTRAS | SOLICITUD | 4 |
| SERVICIO RECOLECCION ESPECIAL | SOLICITUD | 22 |
| **TOTAL** | | 32 |




De lo anterior se puede evidenciar que el 100% de las PQR´S recibidas durante el primer trimestre de 2026, corresponde a solicitudes realizadas, se puede evidenciar que el promedio de días de respuesta a las peticiones, quejas y reclamos se encuentra en 6 días hábiles, aclarando que hay diferencias en cuanto a los servicios especiales los cuales se prestan una vez al mes.

## TRASLADO DE SOLICITUDES POR COMPETENCIA

Durante el período revisado no se recibieron trámites que requirieran traslados por competencia, en su totalidad todos fueron tramitados por parte de la entidad dentro de los términos de Ley.

## TIEMPO DE RESPUESTA

Durante el período revisado y de seguimiento se evidencia que se ha tenido un promedio de tiempo de respuesta de tres días hábiles.

| NIU | CONCEPTO | FECHA RECLAMO | FECHA RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| | SERVICIO ESPECIAL | 5/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 6/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SOLICITUD | 7/01/2026 | 8/01/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 7/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 9/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 13/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 13/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 14/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 14/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 14/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 14/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SOLICITUD | 21/01/2026 | 30/01/2026 |
| | SOLICITUD | 23/01/2026 | 29/01/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 30/01/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 3/02/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 3/02/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 3/02/2026 | 5/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 3/02/2026 | 5/02/2026 |
| 122932 | PREDIO DESOCUPADO | 4/02/2026 | 18/02/2026 |
| 123384 | COBRO ELEVADO | 4/02/2026 | 20/02/2026 |
| | SOLICITUD | 5/02/2026 | 16/02/2026 |
| 293705 | COBRO ELEVADO | 6/02/2026 | 20/02/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 3/03/2026 | 16/03/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 3/03/2026 | 16/03/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 4/03/2026 | 16/03/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 4/03/2026 | 16/03/2026 |
| 122681 | PREDIO DESOCUPADO | 9/03/2026 | 19/03/2026 |
| 278931 | PREDIO DESOCUPADO | 12/03/2026 | 19/03/2026 |
| 242953 | COBRO ELEVADO | 12/03/2026 | 20/03/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 26/03/2026 | 26/03/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 26/03/2026 | 27/03/2026 |
| | SERVICIO ESPECIAL | 26/03/2026 | 30/03/2026 |

## NEGACION DE INFORMACION POR PQR'S

Durante el cuatro trimestre (enero a marzo de 2026), no se realizó negación a la información de PQR'S.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar a la comunidad para hacer uso de los mecanismos de participación, teniendo en cuenta que los mismos le permiten a la entidad generar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de aseo.

- Fortalecer el cumplimiento de los tiempos de atención que indica la ley referente a las diferentes solicitudes que realizan los usuarios y/o suscriptores ante la empresa y así dar cumplimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano y demás normatividad aplicable.

- Como aspectos positivos se resalta que se ha dado cumplimiento al tiempo establecido para dar respuesta oportuna a los PQR´S la voluntad y disposición por parte de la gerencia para desarrollar los diferentes procesos y procedimientos de acuerdo con la normativa.

**VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**
Asesora Control Interno
Enero 16 de 2026

# INFORME DE AUDITORIA AUSTERIDAD DEL GASTO
# I TRIMESTRE 2026

## EMPRESAS PÙBLICAS DE FILANDIA SAS ESP

## PERIODO: ENERO A MARZO 31 DE 2026

## FILANDIA - QUINDIO
## ABRIL DE 2026

# INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
# PRIMER TRIMESTRE 2026 Vs 2025
# (ENERO A MARZO)

La asesora de Control Interno de EMPRESAS PÙBLICAS DE FILANDIA SAS ESP, en cumplimiento de lo establecido en las normas en materia de austeridad del gasto público, presenta el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre del año 2026 (enero a marzo) comparado con el mismo período (enero a marzo) de 2025, con la información entregada por el área financiera.

## OBJETIVO

Verificar que **EMPRESAS PÙBLICAS DE FILANDIA SAS ESP**, esté cumpliendo con las normas de austeridad y restricción del Gasto Público que establece la ley en procura del uso adecuado de los recursos, bajo los principios rectores de la Administración Pública "la eficiencia y la economía".

## ALCANCE

El presente informe refleja los gastos en que ha incurrido la Entidad durante los meses de enero a marzo de la vigencia 2026 (I Trimestre), comparados frente al mismo período del año 2025, con el propósito de efectuar un seguimiento a la ejecución del gasto dentro del marco de las políticas de austeridad del gasto público establecidas por el Gobierno Nacional.

## FUNDAMENTO NORMATIVO

El presente informe se elabora en cumplimiento de las siguientes disposiciones legales y normativas:

- ✓ Decreto 1737 de 1998: Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas.

- ✓ Decreto 2209 de 1998: Modificatorio del Decreto 1737 de 1998, en materia de administración de personal y contratación de servicios personales.
- ✓ Ley 42 de 1993: Sobre organización del sistema de control fiscal financiero de los organismos del Estado.
- ✓ Ley 87 de 1993: Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✓ Ley 819 de 2003: Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- ✓ Directiva Presidencial No. 12 de 2002 y disposiciones concordantes en materia de austeridad del gasto público.
- ✓ Manual de Contratación vigente de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS E.S.P.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para realizar el presente informe de Austeridad del Gasto se solicitó y analizó información proveniente de las siguientes fuentes:

- ➢ Área Financiera: ejecuciones presupuestales y estados contables del I Trimestre 2026.
- ➢ Área de Tesorería: reportes de pagos efectuados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.
- ➢ Área de Contratación: planta de personal vigente, contratos de prestación de servicios suscritos durante el período, y verificación del cumplimiento del manual de contratación.
- ➢ Papel de trabajo elaborado por la Asesora de Control Interno para el I Trimestre 2026 (Enero – Marzo 2026 vs. Enero – Marzo 2025).

## METODOLOGÍA

El informe se desarrolló mediante revisión documental y análisis comparativo de los registros financieros y de contratación, aplicando los siguientes procedimientos:

- ✓ Solicitud formal de información al área financiera, de tesorería y contratación.
- ✓ Verificación de la planta de personal y contratos de prestación de servicios vigentes en el período.
- ✓ Análisis comparativo de los gastos de personal (servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y contribuciones a la nómina) entre el I Trimestre 2026 y el I Trimestre 2025.
- ✓ Revisión de los gastos generales (adquisición de bienes, adquisición de servicios, servicios públicos, papelería y ferretería) y su variación porcentual.

- ✓ Contraste de la información con los parámetros de austeridad establecidos por la normatividad vigente.

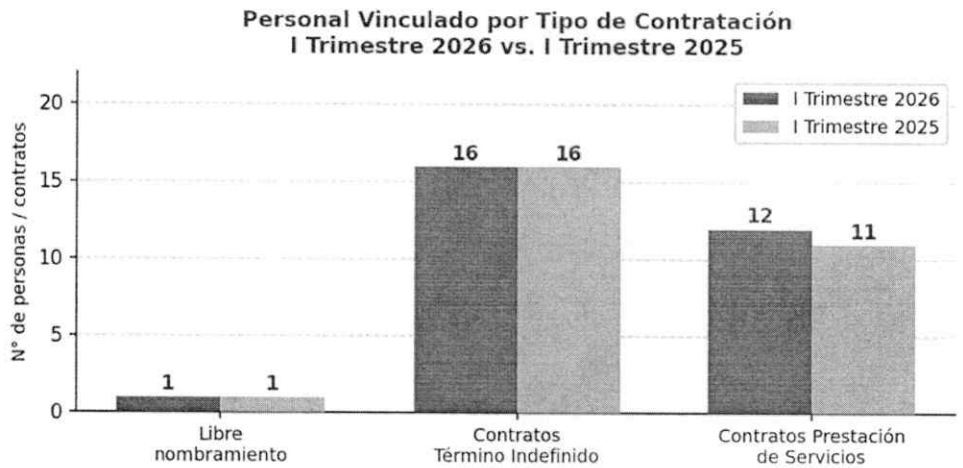
## RESULTADOS Y ANALISIS DE LA INFORMACION

### *6.1. Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales*

El Decreto 2209 de 1998, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.

De acuerdo con la información suministrada por el área de contratación, se relaciona por tipo de vinculación el número de personal vinculado a la Empresa durante el período:

| CONCEPTOS | I TRIMESTRE 2026 | I TRIMESTRE 2025 |
|---|---|---|
| **Libre nombramiento** | 1 | 1 |
| **Contratos de Trabajo a Término Indefinido** | 16 | 16 |
| Contratos de prestación de servicios | 12 | 11 |

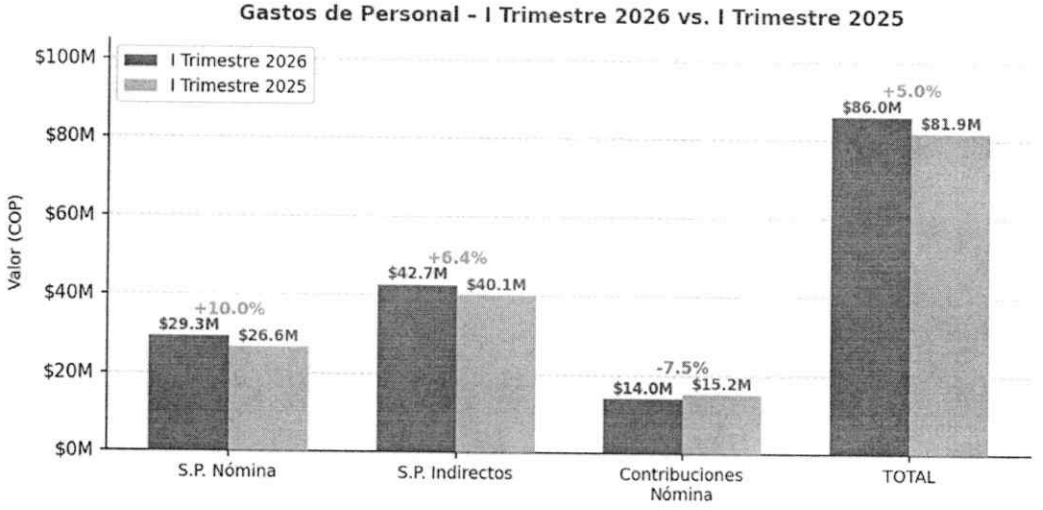



Los gastos de personal corresponden a los valores pagados por nómina de 16 cargos en la vigencia 2026, cifra que se mantiene igual frente al mismo período de 2025. Del personal vinculado por prestación de servicios, en el período enero a marzo de 2026 la Entidad cuenta con 12 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, frente a 11 contratos suscritos en el mismo período de 2025. Este incremento de un (1) contratista adicional obedece a las necesidades operacionales de la Empresa, derivadas de la ampliación de los servicios prestados y del aumento en la demanda de las actividades de apoyo a la gestión institucional, garantizando en todo caso la concurrencia de los presupuestos del Decreto 2209 de 1998.

### *6.2. Gastos de Personal*

A continuación, se relacionan las variaciones presentadas en los gastos de personal más representativos, comparando el I Trimestre 2026 frente al I Trimestre 2025:

| CONCEPTO | PAGOS MAR 31 2026 | PAGOS MAR 31 2025 | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| **G. PERSONAL** | | | |
| S. PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | $ 29.251.314,00 | $ 26.595.515,00 | +10.0% |
| S. PERSONALES INDIRECTOS | $ 42.690.000,00 | $ 40.127.598,00 | +6.4% |
| CONTRIBUCIONES A LA NÓMINA | $ 14.029.594,00 | $ 15.163.908,00 | -7.5% |
| **TOTAL GASTOS DE PERSONAL** | **$ 85.970.908,00** | **$ 81.887.021,00** | **+5.0%** |




**Observaciones:**

- Los servicios personales asociados a la nómina presentaron un incremento del 10,0% en el I Trimestre 2026 respecto al mismo período de 2025, pasando de $26.595.515 a $29.251.314. Este incremento se explica principalmente por el ajuste salarial derivado del incremento del salario mínimo legal vigente para el año 2026 y los ajustes en seguridad social.
- Los servicios personales indirectos presentaron un incremento del 6,4%, pasando de $40.127.598 en 2025 a $42.690.000 en 2026. Este comportamiento obedece al incremento en los honorarios de los contratos de prestación de servicios, particularmente por la incorporación de un (1) contratista

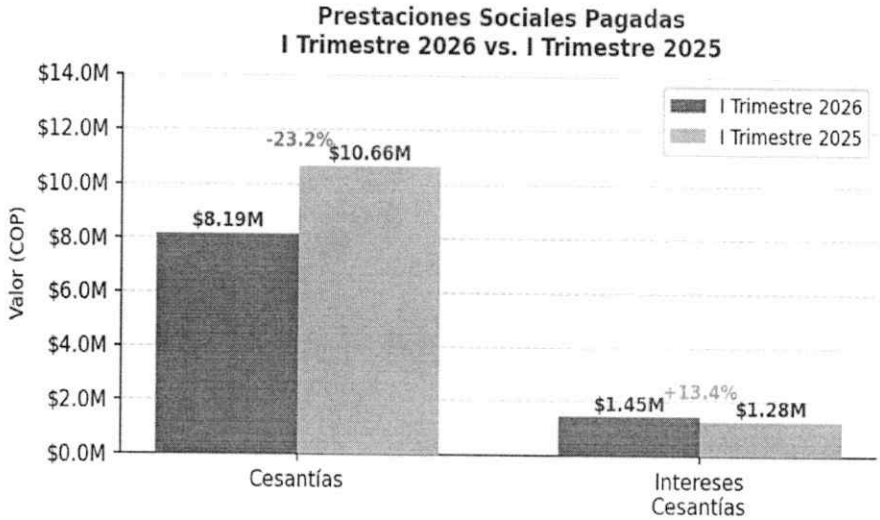
adicional con respecto al mismo período del año anterior, en concordancia con las necesidades operativas de la Entidad.

- Las contribuciones a la nómina disminuyeron en un 7,5%, al pasar de $15.163.908 en 2025 a $14.029.594 en 2026, lo cual refleja ajustes en la base de liquidación de aportes parafiscales y de seguridad social.
- El total de gastos de personal se incrementó en un 4,98% al pasar de $81.887.021 en el I Trimestre 2025 a $85.970.908 en el I Trimestre 2026, variación que se considera moderada y justificada en el contexto del incremento salarial legal y las necesidades de contratación de la Entidad.

### *6.3. Prestaciones Sociales*

A continuación, se presenta el comparativo de los pagos por concepto de prestaciones sociales durante el período reportado:

| CONCEPTO | PAGOS MAR 31 2026 | PAGOS MAR 31 2025 |
|---|---|---|
| Subsidio de alimentación | $ 0 | $ 0 |
| Cesantías | $ 8.185.336,00 | $ 10.657.577,37 |
| Intereses a las cesantías | $ 1.449.792,00 | $ 1.278.909,28 |
| Prima de servicio | $ 0 | $ 0 |
| Bonificación por servicios prestados | $ 0 | $ 0 |
| Prima de navidad | $ 0 | $ 0 |
| Prima de vacaciones | $ 0 | $ 0 |
| Vacaciones | $ 0 | $ 0 |
| Indemnización por vacaciones | $ 0 | $ 0 |
| Bonificación especial de recreación | $ 0 | $ 0 |




Se observa que durante el I Trimestre 2026 los únicos rubros con reconocimiento y pago efectivo en este período fueron las cesantías ($8.185.336) e intereses a las cesantías ($1.449.792), en cumplimiento de las disposiciones legales. Los demás conceptos de prestaciones sociales (primas, vacaciones, bonificaciones) no registran pago en este trimestre, dado que su exigibilidad corresponde a otros períodos del año, en concordancia con la normatividad laboral vigente.

### *6.4. Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión*

En el I Trimestre 2026, se suscribieron contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales de la siguiente manera:

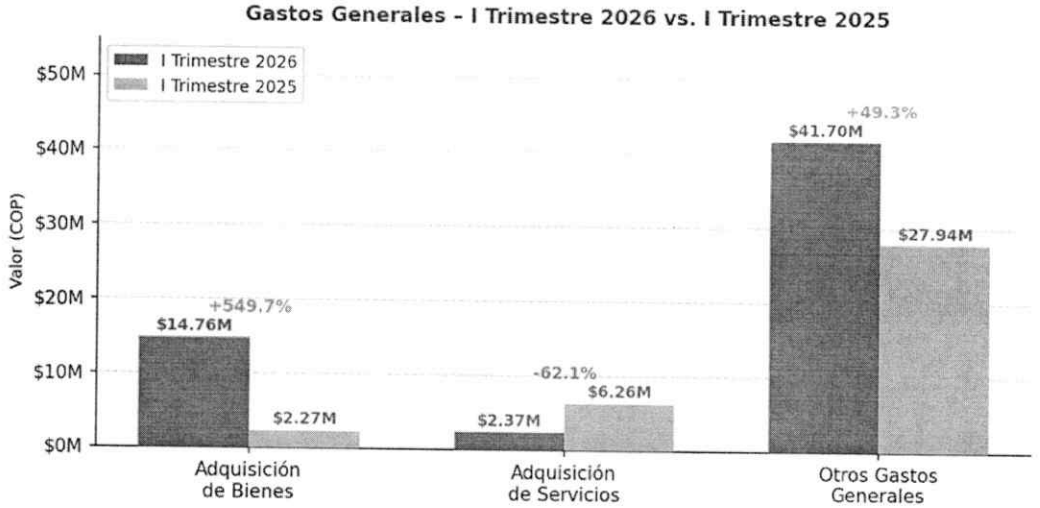
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATOS I TRIMESTRE |
|---|---|
| Contrato Prestación de servicios Profesionales | 11 |
| Contratos Prestación de servicios y apoyo a la gestión | 1 |

En total se suscribieron doce (12) contratos de prestación de servicios, distribuidos entre contratos de carácter profesional (11) y contratos de apoyo a la gestión (1). Este número refleja un (1) contrato adicional respecto al I Trimestre 2025, cuando se suscribieron once (11) contratos, de conformidad con lo indicado por el área de contratación. La contratación se realizó de forma directa según el Manual de Contratación vigente de la Entidad, en los casos en que no existió personal de planta con capacidad para desarrollar las actividades contratadas.

### *6.5. Gastos Generales*

Con respecto a los gastos generales, a continuación, se detalla la variación por concepto, comparando el I Trimestre 2026 frente al I Trimestre 2025:

| CONCEPTO | PAGOS MAR 31 2026 | PAGOS MAR 31 2025 | VARIACIÓN |
|---|---|---|---|
| Adquisición de Bienes | $ 14.760.000,00 | $ 2.271.700,00 | +549.7% |
| Adquisición de Servicios | $ 2.372.510,00 | $ 6.255.962,00 | -62.1% |
| Otros Gastos Generales | $ 41.697.591,00 | $ 27.935.188,00 | +49.3% |




**Observaciones:**

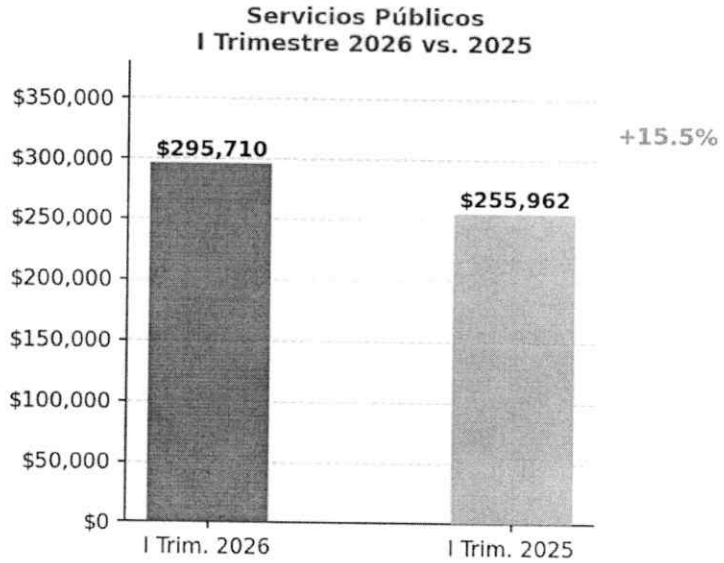
- La adquisición de bienes presentó un incremento significativo al pasar de $2.271.700 en 2025 a $14.760.000 en 2026, lo que representa un aumento del 549,9%. Este comportamiento debe ser analizado con mayor detalle por la administración, verificando que dichas adquisiciones responden a necesidades institucionales prioritarias y cuentan con las respectivas justificaciones y soportes presupuestales.
- La adquisición de servicios presentó una disminución del 62,1%, pasando de $6.255.962 en 2025 a $2.372.510 en 2026, lo que evidencia una racionalización en la contratación de servicios externos.
- Los otros gastos generales presentaron un incremento del 49,3%, al pasar de $27.935.188 en 2025 a $41.697.591 en 2026. Este comportamiento amerita seguimiento por parte de la administración para identificar los rubros de mayor impacto e implementar medidas de contención del gasto.

### *6.6. Servicios Públicos*

En este rubro se incluyen los gastos por concepto de servicios públicos domiciliarios (incluida telefonía celular). A continuación, se presenta el comportamiento durante el período reportado:

| CONCEPTO | PAGOS MAR 31 2026 | PAGOS MAR 31 2025 |
|---|---|---|
| Servicios Públicos | $ 295.710,00 | $ 255.962,00 |

Una vez realizado el análisis del comportamiento de los gastos por servicios públicos, se observa que los gastos por ese concepto presentaron un incremento del 15,5%, al pasar de $255.962 en el I Trimestre 2025 a $295.710 en el I Trimestre 2026. Este incremento es moderado y puede atribuirse a ajustes tarifarios del período, evidenciando en términos generales un uso adecuado del servicio.




### *6.7. Ferretería*

En este rubro se registran los gastos por concepto de ferretería, de acuerdo con las necesidades del servicio. A continuación, se muestra el comportamiento durante el período reportado:

| CONCEPTO | PAGOS MAR 31 2026 | PAGOS MAR 31 2025 |
|---|---|---|
| Ferretería | $ 0 | $ 0 |

Una vez realizado el análisis, se observa que el rubro de ferretería no registró erogaciones durante el I Trimestre 2026, manteniéndose igual que en el mismo período del año 2025. Lo anterior evidencia una adecuada planificación de los requerimientos en este rubro.

### *6.8. Papelería*

Este rubro registra los gastos por concepto de papelería y útiles de oficina, de acuerdo con la necesidad del servicio. A continuación, se muestra el comportamiento durante el período reportado:

| CONCEPTO | PAGOS MAR 31 2026 | PAGOS MAR 31 2025 |
|---|---|---|
| Papelería | $ 0 | $ 271.700,00 |

Se observa que durante el I Trimestre 2026 no se registraron erogaciones por concepto de papelería, mientras que en el mismo período de 2025 se pagaron $271.700. Esta disminución del 100% evidencia una reducción en la demanda de este insumo o un desplazamiento del gasto hacia otros períodos del año.

## 7. CONCLUSIONES

En conclusión, del análisis efectuado a la ejecución del gasto del I Trimestre 2026 (enero a marzo) de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS E.S.P., comparado con el mismo período del año 2025, se determina lo siguiente:

- La Entidad ha procurado aplicar las normas y estrategias tendientes a cumplir con las políticas de austeridad del gasto público determinadas por la ley y el Gobierno Nacional, aun cuando se evidenciaron incrementos en algunos rubros de funcionamiento.
- El incremento en los gastos de personal es moderado (4,98%) y se explica principalmente por el ajuste del salario mínimo legal vigente para 2026, el incremento en los contratos de prestación de servicios por la vinculación de un (1) contratista adicional, y las mayores contribuciones a la nómina derivadas del crecimiento salarial.
- El incremento en la adquisición de bienes ($14.760.000 en 2026 vs. $2.271.700 en 2025) es el más significativo y requiere verificación de sus justificaciones, soportes y la debida planeación presupuestal.
- La adquisición de servicios presentó una disminución significativa, lo que refleja esfuerzos en la racionalización del gasto externo.
- Los rubros de papelería y ferretería no registraron erogaciones durante el período, lo que evidencia medidas de contención del gasto en estos ítems.
- La contratación de un (1) contratista adicional en el I Trimestre 2026 respecto al mismo período de 2025 (12 vs. 11) se ajusta a las necesidades operativas de la Entidad y se realizó en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998 y el Manual de Contratación.

## 8. RECOMENDACIONES

El control en el gasto presupuestal se fundamenta en un conjunto de principios basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS E.S.P. ejerza el control necesario con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales. En este sentido se formulan las siguientes recomendaciones:

- La administración debe verificar y documentar formalmente las justificaciones del incremento registrado en la adquisición de bienes durante el I Trimestre 2026, asegurando que dichas erogaciones corresponden a necesidades prioritarias del servicio y cuentan con el respectivo respaldo presupuestal.
- Se recomienda implementar o fortalecer un plan de acción para el monitoreo trimestral de los otros gastos generales, identificando los rubros de mayor impacto y adoptando medidas de contención cuando sea necesario.
- Continuar con la práctica de racionalización en la adquisición de servicios, buscando optimizar los recursos disponibles sin comprometer la calidad de la prestación del servicio.
- Mantener actualizados los estudios de necesidad que justifiquen la vinculación de personal por prestación de servicios, documentando la ausencia de personal de planta con capacidad para desarrollar las actividades contratadas, en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.
- Dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad del Gasto Público de forma trimestral, garantizando que las dependencias que suministran la información lo hagan oportunamente, con el fin de establecer parámetros que permitan a la Gerencia ir reduciendo el gasto y dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en la materia.
- Se recomienda socializar el presente informe con las áreas involucradas (financiera, tesorería y contratación) para el conocimiento de los resultados y la adopción de las acciones de mejora pertinentes.
-

**VIVIANA XIMENA ALONSO PESCADOR**
Asesora Control Interno

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

| IDENTIFICACIÓN | DV | RAZÓN SOCIAL | CLASE APORTANTE | SUCURSAL | CORREO | CIUDAD - DEPARTAMENTO | CELULAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 24606236 | 0 | VIVIANA XIMENA ALONSO | I | 0 | VIVIANAXALONSO@GMAIL.COM | 63-1 | 3122868827 |

| NÚMERO PLANILLA | 37307776 | | |
|---|---|---|---|
| REFERENCIA DE PAGO (PIN) | 37307776 | | |
| PAGO HASTA | DÍAS DE MORA | VALOR MORA | TOTAL A PAGAR |
| 2026-05-12 | 0 | $0 | $ 798.500 |

| ENTIDAD | AFILIADOS | TOTALES |
|---|---|---|
| Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES | 1 | $ 440.200 |
| EPS SURA | 1 | $ 343.900 |
| ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS | 1 | $ 14.400 |
| Sin CCF | 1 | $ 0 |
| SENA | 0 | $ 0 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | 0 | $ 0 |
| ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA | 0 | $ 0 |
| MINISTERIO DE EDUCACION | 0 | $ 0 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| IDENTIFICACIÓN | DV | RAZÓN SOCIAL | CLASE APORTANTE | SUCURSAL | DIRECCIÓN | CIUDAD - DEPARTAMENTO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 24606236 | 0 | VIVIANA XIMENA ALONSO | I | 0 | MONTEVIDEO MZ 4 NO 20 | 63-1 | 7345645 |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

| PERÍODO PENSIÓN | PERÍODO SALUD | NÚMERO ID | PLANILLA | TIPO | REFERENCIA DE PAGO (PIN) | FECHA PAGO | BANCO | DÍAS MORA | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2026-04 | 2026-04 | 24606236 | 37307776 | I | 37307776 | 2026-05-07 | BANCOLOMBIA | 0 | $ 798.500 |

RESUMEN DE PAGO

| ENTIDADES | CÓDIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES | SALDO A FAVOR | SUMA INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (Administradoras: 1) | | | | 1 | 440.200 | $0 | $0 | $0 | $440.200 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900336004 | 7 | 1 | $440.200 | $0 | $0 | $0 | $440.200 |
| EPS (Administradoras: 1) | | | | 1 | 343.900 | $0 | $0 | $0 | $343.900 |

| ENTIDADES | CÓDIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES | SALDO A FAVOR | SUMA INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS SURA | EPS010 | 800088702 | 2 | 1 | $343.900 | $0 | $0 | $0 | $343.900 |
| ARL (Administradoras: 1) | | | | 1 | 14.400 | $0 | $0 | $0 | $14.400 |
| POSITIVA | 14-23 | 860011153 | 6 | 1 | $14.400 | $0 | $0 | $0 | $14.400 |
| TOTAL | | | | | $798.500 | $0 | $0 | $0 | $798.500 |

ASOPAGOS s.a.

PAGADO

Bancolombia

# Comprobante en línea

Pago PSE

6 May 2026 19:41

Comercio
**ASOPAGOS**

Fecha
**6 May 2026 19:41**

Número de factura
**37307776**

Descripción del pago
**Pago de seguridad Social Integrado**

Número de comprobante
**TR260506194127G9BIIM**

Producto origen
**Producto**
****** 5113**

Referencia 1
**10.10.11.80**

Referencia 2
**CC**

Referencia 3
**24606236**

Valor del Pago
**$798.500**

Costo de la transacción
**$ 0**